

OFERTA DE EMPRESAS PARA PRACTICAS EXTERNAS – Primer cuatrimestre curso 2022/23

Relación de empresas para la realización de prácticas durante el primer cuatrimestre del curso 2022/23

Tipo de práctica	EMPRESA	TITULACIÓN REQUERIDA	PROYECTO FORMATIVO
CURRICULAR	CAJA RURAL DE SORIA	ADE, PEC	Apoyo a oficina bancaria
CURRICULAR	CAJA RURAL DE SORIA	ADE, PEC	Apoyo a oficina bancaria
CURRICULAR	CAJA RURAL DE SORIA	ADE, PEC	Apoyo a oficina bancaria
CURRICULAR	CAJA RURAL DE SORIA	ADE, PEC	Apoyo a oficina bancaria
CURRICULAR O EXTRACURRICULAR	Carretero&Izquierdo	ADE, PEC	Asesoría fiscal
CURRICULAR	Diputación Provincial de Soria	PEC, RLRH	Departamento de recursos humanos
CURRICULAR O EXTRACURRICULAR	HOSPITAL LATORRE	ADE, PEC, RRLL	Administración de empresas
CURRICULAR	Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León	PEC, RRLL	Servicio por determinar (ECyL u otro)
CURRICULAR	Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León	PEC, RRLL	Servicio por determinar (ECyL u otro)
CURRICULAR	Jaume Carcelle	RLRH, PEC	Asesoría fiscal y laboral
CURRICULAR O EXTRACURRICULAR	Megara energía	ADE, PEC	Administración de empresas
CURRICULAR	Santos Fernández	RLRH, PEC	Asesoría fiscal y laboral

El plazo de solicitud es hasta el próximo día 5 de octubre de 2022 a las 12 horas. La solicitud se presentará en el impreso que se adjunta en la Secretaría Administrativa de la Facultad a través del correo electrónico negociado.cet@uva.es.

En el impreso de solicitud se indicarán por orden de preferencia las empresas ofertadas. Se utilizará como criterio de asignación la nota media del expediente académico.

Soria a fecha de la firma electrónica

EL COORDINADOR DE PRÁCTICAS EXTERNAS

Juan Carlos Frechoso Remiro

Código Seguro De Verificación	1R5zaLYn66X/RRViptSCVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Frechoso Remiro - Vicedecano/a F. de Ciencias Empresariales y del Trabajo	Firmado	28/09/2022 12:16:28
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=1R5zaLYn66X/RRViptSCVg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

